

TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA



Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica. Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

Marca N° 4.174.878

TIPO DISTINTIVO: **FIGURATIVA**

1

DISTINTIVO:



TITULAR DE LA MARCA: **ASOCIACIÓN CORAZONES DE TEJINA**

FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD 17 de junio de 2.022	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: 31 de marzo de 2.023	PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA
MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN		
FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN	MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:	
FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:	ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA N°:	

¹ Documento que reproduce el título original recibido de la OEPM, custodiado en los archivos de la Asociación Corazones de Tejina